

de Castellón de la Plana, Francisco Gonzalez.—El representante de Soria, Miguel Uzuriaga Matute.—El representante de Almería, Francisco Rodriguez García.—El representante de Tarragona, José Güell y Mercader.—El representante de Toledo, Vicente Gisbert.—El representante de Jaen, Santiago Gutierrez y Perez.—El representante de Logroño, P. García Gomez.—El representante de Lérida, Ramon Castejon.—El representante de Córdoba, José Garriga.—El representante de Murcia, Federico Baltart.—El representante de Oviedo, José María Carascon.—El representante de Navarra, Antonio Ramos Calderon.—El representante de Salamanca, José Higinio Arriaga.—El representante de Ciudad-Real, Marcelino Franco.—El representante de Valladolid, Lucas Guerra.—El representante de las Baleares, Joaquín Eiol.—El representante de Palencia, Fermin Lopez Molina.—El representante de Badajoz, Gregorio García Ruiz.

Los secretarios: Cristino Martos; Mariano Fresneda; Juan de Dios de Mora, representante de Huelva; Eduardo Martín de la Cámara, representante de la Coruña.

## DEFENSA

### DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA. (1)

Este partido acaba de dar de sí una muestra en el manifiesto secuestrado, á pesar de su perfecta legalidad.

¡Singular destino en verdad el de este documento! Apenas sale á pública luz cuando el gobierno lo recoge, y aunque recogido por el gobierno, tiene la virtud de llamar tanto la atención, que los periódicos no se retraen de comentarlo y discutirlo, según el respectivo punto de vista de sus principios. *El Pensamiento Español* lo juzga y condena con

(1) Estos tres capítulos vienen á rematar la obra de la polémica democrática. Todo entonces parecía utopía, y una parte de esa utopía se ha realizado; lo mismo sucederá en el porvenir. El génio del siglo quiere la organización de la democracia que trajo en sus revoluciones el siglo pasado, y las democracias se organizarán en la república federal.

arreglo á su criterio neo-católico; *La Política* cree que es asaz atrevida su pretension de formular un programa de gobierno; *La Epoca* le consagra dos artículos destinados á poner de relieve la formidable organizacion que va adquiriendo la democracia española: *El Leon* combate el aserto de que á las ideas democráticas se daba el valimiento del principio desamortizador llegado hasta invadir la intendencia de palacio; *La Esperanza* lo cree, y este es su mayor elogio, repetición de los principios tradicionales defendidos siempre, aceptados siempre por nuestro partido. *La España* nos pregunta, como recelosa y asustadiza de suyo, qué significa esa milicia democráticamente organizada; y todos los periódicos, cuál más, cuál ménos, dedican su atención á este documento, que es la fórmula de la política del porvenir y el resumen de las esperanzas de nuestra patria.

Suponemos que, permitido el ataque, será permitida la defensa; que autorizado el juicio á una parte, será tambien autorizado á la otra; porque si no, creeríamos con razon que el juez, autoridad superior á todos, habia de tal suerte olvidado su alto ministerio, que en la lucha diaria de la prensa entregaba la justicia y la ley en manos de ciertos periódicos, haciendo de la justicia y de la ley, no el escudo de la sociedad, sino el arma de combate de los partidos. Nosotros defendemos, nosotros sostenemos que el manifiesto del Comité democrático

es legal, completamente legal, y que todos sus asertos tienden tan sólo á formular las ideas fundamentales de libertad y de igualdad, sobre que descansan, como sobre sus sólidas bases, las sociedades modernas. Mientras la autoridad superior á que estamos sujetos, la autoridad de los tribunales de justicia, no condene el manifiesto, nuestro juicio será tan respetable como el juicio contrario, y nuestra defensa tan natural y tan legítima como el ataque. Hablemos, pues, del manifiesto democrático.

La importancia de este documento, obra de todo el partido democrático, se mide por las ideas que sustenta y por las personas que lo suscriben. En este punto, el país ha visto cuán fuertemente está unida en torno de sus dos ideas fundamentales, de la idea de libertad y de la idea de igualdad, toda la democracia española. Los antiguos diputados constituyentes que en la tribuna formularon nuestros principios, y los sostuvieron con tan extraordinario ardimiento; los hombres de idea y de acción, que no satisfechos con propagar diariamente la democracia en la conciencia del pueblo, la han sostenido con las armas y la han sellado con su sangre; los publicistas que han defendido la nobilísima causa de la libertad, consumiendo en la pelea sus mejores años y la vitalidad del alma; los jóvenes, que son la esperanza de la perpetuidad de nuestra idea y de nuestro partido; los representantes de las diversas provincias, que desde lejanas tierras, sin

más móvil que su patriotismo, ni más fin que servir la causa de la libertad, nos han traído el voto de todos nuestros correligionarios, dispersos por los ámbitos de la Península; todas estas fuerzas vivas del partido, con sus luces, con su autoridad, con sus servicios, con su historia, han venido á escribir en caracteres indelebles el símbolo de las creencias democráticas, de estas creencias que son hoy el resultado de todo el movimiento científico de la época, y el sello único de la dignidad de los pueblos.

La democracia española, acaso por el momento histórico en que ha nacido y se ha desarrollado, tiene un pensamiento superior al pensamiento histórico de la democracia francesa; una fórmula más comprensiva y más práctica al mismo tiempo que la fórmula escrita en la asamblea de Francfort por la democracia alemana; un ideal que enlaza en su triple manifestacion todos los progresos políticos, todos los progresos económicos, todos los progresos sociales de los modernos tiempos. Uno de nuestros pensadores y de nuestros mártires, que sostuvo con su espada la libertad española en 1823, y derribó con su pluma la dinastía francesa en 1830, decia que el trabajo mayor de esta generacion era aliar la democracia con la libertad. Por olvidar esta alianza sagrada, por correr dentro de una sociedad libre en pos de los principios económicos de las sociedades antiguas; por reglamentar el trabajo y organizar como ejércitos los trabajadores, cuando la asociacion

voluntaria es su grande bien, y el principal seguro de sus derechos, volvió Francia las espaldas á la libertad, y fué á perderse á las plantas de ese emperador que aun hoy mismo la injuria, arrojándole al rostro un libro en que le propone por todo ideal á César, por todo derecho la conquista, por toda esperanza la dictadura del imperio, bajo la cual sucumbió podrido y gangrenado el antiguo mundo. Hé aquí el gran servicio prestado por nuestro partido en su larga tradicion á la sociedad; el servicio inmenso de unir la causa del pueblo, el interés del pueblo, con la causa de la libertad, con los eternos derechos de la libertad.

Así ha dicho la democracia que tiene un fin social y un fin político. Su fin social es emancipar y redimir al pueblo. Su fin político es, sin negar la sociedad, sin desconocer el Estado, reintegrar al individuo en todas esas preciosas facultades que se llaman derechos, para que piense segun su razon, enseñe segun sus conocimientos, trabaje segun sus fuerzas, comercie y cambie segun su interés, y realice en todas direcciones la plenitud de la vida que es la plenitud de la libertad. Por esto la democracia española consagra y ha consagrado siempre la igualdad fundamental de todas las libertades, desde aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicacion moral las ideas de la inteligencia, hasta aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicacion material los productos del trabajo.

○ Pero la idea de libertad por sí sola, no constituye toda la democracia. Es necesario que la idea de libertad se complete con la idea de igualdad. Nada más funesto que el divorcio entre estas dos ideas fundamentales del derecho. Los que quieren la libertad sin la igualdad, llegan á convertir la primera de las facultades humanas en un privilegio, y á fundar la sociedad en una aristocracia. Los que quieren la igualdad sin la libertad, llegan á sumir á todos los hombres en la servidumbre, y á fundar la sociedad en la dictadura. Todo divorcio entre la libertad y la igualdad es sacrílego. La libertad es la facultad característica de la naturaleza humana, y la igualdad en la libertad es el principio característico de la democracia moderna. Derecho igual para todos, porque si no, es privilegio; libertad igual para todos, porque si no, es injusticia. Por eso pedimos libertad como condicion del derecho y de la vida; igualdad de condiciones de derecho en todos los hombres, como la fórmula superior del pensamiento democrático.

○ Consagradas todas las libertades, reconocidos todos los derechos individuales, la democracia debía consagrar especialmente el derecho de propiedad, creyéndolo tan natural, tan legítimo, tan fundamental como todos los derechos individuales. Nuestros enemigos, para contrastar la influencia creciente de la democracia española, han querido presentarla como enemiga de la propiedad, cuando la democra-

cia reconoce que sin el derecho de propiedad, ni la sociedad es posible, ni la libertad es segura. Así, en vez de negar la propiedad la democracia moderna en la Constitución de los Estados-Unidos, en la Constituyente de 1789, en nuestras libres Cortes, nacidas de la revolución, redimió la tierra, y por la supresion de los señoríos, de los diezmos, de la amortizacion y de la tasa, entregó la propiedad y sus productos á la grande y enérgica accion de la libertad individual. Así, puede decirse, que la propiedad sin trabas, y asentada en la base inviolable del derecho, es la creacion de la democracia moderna. Y á fin de extender, de dilatar más el derecho de propiedad, al concluir la desamortizacion de los terrenos baldíos, de las minas, de las salinas, de los grandes bienes que aun posee el Estado, y que forman una inmensa riqueza; al dar movimiento á todo lo que está muerto en manos de un gobierno inmóvil, la democracia verificará la desamortizacion y el desestanco en bien de las clases pobres, enagenándoles las propiedades del Estado á censo con amortizacion, á fin de conseguir el individualizar cada día más la propiedad, y el emancipar al pueblo.

Con estas grandes ideas, la democracia española logrará sus fines capitales. 1.º Reintegrar el individuo en todos sus derechos; 2.º proclamar la identidad fundamental de todas las libertades; 3.º hermanar la idea de libertad con la idea de igualdad; 4.º reducir el Estado á sus dos naturales funciones, la de

justicia y la de seguridad nacional; 5.º fundar la soberanía de las naciones sobre la base inmóvil de los derechos del individuo; 6.º sustituir á las leyes arbitrarias con que los gobiernos adulteran la vida, las eternas leyes de la vida social; 7.º separar del Estado la norma del pensamiento, de la enseñanza, del trabajo, del cambio, para convertirlas en funciones regulares de la sociedad; 8.º resolver el problema social, en cuanto cabe resolverlo, sin mutilar ninguna de las libertades; 9.º fundar todas las asociaciones que contienen y realizan la vida, no en el estrecho molde de leyes restrictivas, sino en los inmensos espacios de la sociedad, más dilatados que los espacios materiales; 10.º sustituir al derecho divino, que ha sido la fórmula de la teocracia; á el derecho de uno solo, que ha sido la fórmula del absolutismo; al derecho de algunos, que ha sido la fórmula doctrinaria, el derecho de todos, que es la fórmula definitiva de la democracia.

Con estas ideas, que constituyen la gran trilogía política, económica y social, la democracia abraza en una síntesis suprema y amplísima toda la revolución moderna. Al movimiento liberal que comenzó en el siglo décimo-sexto por la filosofía; que continuó en el siglo décimo-sétimo con la revolución de Inglaterra; que se prolongó en el siglo décimo-octavo con la revolución de América y la revolución de Francia; que se comunicó á España en 1808, y España comunicó á Italia y Grecia en 1820; á este grande

movimiento liberal, obra de tres siglos, honra de tantas generaciones, la democracia española le da su fórmula definitiva con la consagración de los derechos individuales. Al movimiento económico que comenzó Holanda en el siglo décimo-sexto; que ha continuado Inglaterra; que acaba de abrazar Francia; que poco á poco va haciendo solidarios todos los intereses humanos, y universales los fines particulares de cada sociedad; á ese grande movimiento económico moderno, que en vano escuelas egoistas y exclusivas quieren aislar del movimiento político y social, la democracia lo acoge y lo encierra en las leyes generales de la libertad, que son también las leyes de la justicia. Y lejos de detenerse ante el problema social, muda é inmóvil, lo reconoce la democracia, promete resolverlo, continúa la obra de la emancipación material del proletariado, pone á su servicio las últimas facultades que el Estado puede conservar en la transición de un período á otro período, de una fase social á otra fase social, y proclama, que así como en la grande química del universo, la vida resulta del cumplimiento de todas las leyes naturales, en la química social la vida de todos ha de resultar por fuerza de la consagración de los derechos individuales de todos. Y de esta suerte, movimiento político, movimiento económico y movimiento social se encierran todos en este grande movimiento liberal, que comenzó por emancipar el pensamiento, y que de conquista en conquista, ha

llegado á emancipar la voluntad, y concluirá por emancipar el trabajo, rematando la obra de la creacion social, que es lenta, pero que es segura, y á cuyo término se encuentra la personalidad humana con todos los atributos inherentes á su naturaleza, y por los cuales alcanza la plenitud de su accion y de su responsabilidad.

Este ideal político y social, esta norma hácia la que camina todos los días la democracia, se encuentra resumida en el programa democrático, en esa gloriosa bandera que la democracia aclama, que la democracia sostiene, que la democracia consagra, que le ha servido de punto de reunion en los días de sus grandes batallas, en las horas supremas de sus conflictos, que una y otra vez denunciado ha salido ileso de tantas asechanzas, y en cuyos pliegues se divisan los dos principios capitalísimos de nuestra doctrina: la libertad y la igualdad. Todo nuestro credo político se halla elocuentemente resumido en las siguientes sencillas fórmulas: Sufragio universal.—Libertad completa de la prensa sin depósito ni editor responsable, ni penalidad especial.—Unidad de legislacion y de fuero.—Abolicion de la pena de muerte y de todas las penas perpétuas ó irreparables.—Seguridad individual garantida por el *Habeas corpus*.—Absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.—Libertad de enseñanza.—Libertad de reunion y de asociacion pacíficas.—Libertad de industria, de tráfico y de crédito.

Estas son las fórmulas políticas que vienen á constituir en definitiva el ideal de la democracia española; fórmulas políticas que lejos de pugnar con la sociedad presente, la consagran y la fortifican. Otro día hablaremos de las soluciones que la democracia da á los problemas del día, y de las leyes de conducta que la democracia escribe para los momentos históricos que ahora corren. Queremos demostrar al gobierno que es una insensatez denunciar como ilegal un manifiesto que en último resultado viene á ser como el colororio de todas las ideas sobre que se asientan las Constituciones modernas, y demostrar á los periódicos que nos combaten, cuán superiores son las fórmulas democráticas á sus fórmulas, y cuán comprensivas de todos los principios de justicia. La democracia va á matar el periodo de las revoluciones violentas y abrir el periodo de las revoluciones pacíficas; la democracia va á sustituir la fuerza por el derecho. Será en vano que los gobiernos resistan proclamándose infalibles delante de una sociedad que proclama á su vez la libertad del pensamiento y el derecho de investigarlo todo. Sus triunfos son triunfos de mera forma, mientras que nuestros triunfos son triunfos de esencia, porque son triunfos de ideas. Los gobiernos tiránicos están ya desarmados. Así como las aristocracias se contentan con reservarse los títulos pomposos, despues de haber perdido los privilegios que esos títulos representaban, los gobiernos se contentan con poner

fuera de la ley á sus enemigos, que al fin dan á los mismos gobiernos las leyes superiores de su pensamiento, cuando este pensamiento es liberal y progresivo. La democracia es un partido de gobierno. Pasaron los tiempos en que era necesario combatir la tiranía con la utopia, como el milagro de la supersticion con el milagro de la alquimia. Depuradas las fórmulas democráticas, cada dia tienen un carácter más práctico. Vienen á levantar sobre el mundo arruinado de la autoridad y del privilegio, el nuevo mundo de la libertad y de la igualdad. ¿Quién nos vencerá en esta gloriosa lucha? ¿Quién nos detendrá en esta sublime obra?

## II

Hemos dicho que en vista del manifiesto democrático, al cual ningun interés ha presidido más que el interés por los eternos principios de justicia, bien podía decirse que el problema de aliar la democracia con la libertad estaba definitivamente resuelto. Pero no bastaba esto; era preciso, era indispensable aliar, unir la libertad con la tendencia social que la democracia trae necesariamente á la vida moderna, al derecho moderno. Hay una verdad incontestable:

la democracia viene á concluir la obra de la emancipacion social; la democracia viene á realizar la aparicion del pueblo en la vida política. Mas para esto, la democracia rechaza los medios empleados por las diversas clases que han ido levantándose en las esferas sociales; rechaza la dictadura, rechaza el privilegio, rechaza la injusticia, rechaza el desconocimiento de los derechos individuales, rechaza la mutilacion de la libertad, rechaza la monstruosidad de un Estado absorbente y tiránico, erigido sobre las espaldas de aquellos á quienes en vano trataria de emancipar y redimir. La democracia es un partido cuyos dogmas fundamentales se encierran en estas dos nociones primarias: reconocimiento y eficaz garantía por el Estado de todos los derechos individuales que constituyen la personalidad humana, y sin los que esta no existe en toda la plenitud de su accion y de su responsabilidad: reforma de las funciones atribuidas hoy al Estado, hasta llegar á estas dos: la de justicia y la conservacion de los medios necesarios para mantener unidos á varios pueblos bajo el techo de una misma nacionalidad. El Estado, pues, no debe ser propietario, ni artista, ni sacerdote, ni pedagogo, ni forjador de asociaciones forzosas, ni regulador de los salarios, ni más que el grande y perfecto seguro de todos los derechos, el conservador de la nacionalidad.

Por esta razon la democracia española ha reconocido explícitamente todos los derechos individuales,

y explícitamente ha consagrado todas las libertades. La consagración de los derechos individuales logrará que el Estado quede reducido á sus naturales funciones. Las revoluciones modernas, á medida que han ido constituyendo una sociedad más justa y más libre, han limitado más las facultades del Estado; las han reducido á su menor expresión, convirtiendo sus antiguas irregulares funciones, en funciones regulares de la sociedad. Así á las leyes arbitrarias suceden las leyes naturales; á la agrupación forzosa, la mecánica social; á las corporaciones oficiales y parásitas, las asociaciones voluntarias; á la amortización de las fuerzas humanas, la inmensidad de la sociedad en la cual giran todas las facultades, todos los derechos, todas las individualidades más desembarazadamente que los astros en el cielo, atraídas al centro de su gravitación natural, que es la justicia. Han demostrado la razón y la historia, que las ideas impuestas por el Estado degeneran pronto en fórmulas vacías de sentido; el arte por el Estado, en reglas sin inspiración y sin número; la ciencia por el Estado, en rutina y empirismo; el trabajo por el Estado, en servidumbre; el comercio por el Estado, en ruina; y la propiedad del Estado, en estéril páramo sobre el cual vagan la miseria y el hambre; al paso que las ideas aceptadas por la espontaneidad social han regenerado la conciencia; y el arte libre ha embellecido los días de la humanidad; y la ciencia libre ha sondeado la naturaleza y el espíritu, y

ha creado la filosofía moderna; y el comercio libre ha sembrado de Colonias los mares, y enriquecido los pueblos criados en los climas más ingratos y desapacibles y pobres; y el trabajo libre ha aplicado el vapor á la locomoción, la electricidad á la palabra, el telescopio á la vista, la química á los grandes agentes de la naturaleza, y en cuanto le ha sido posible, ha acallado el hambre, ha vestido la desnudez, ha mejorado la condición de las clases proletarias mejor que el comunismo monástico con su sopa, ó el absolutismo monárquico con sus gremios y su tasa, y todos los sistemas gubernamentales con sus asociaciones forzosas y sus talleres reglamentados. En esta seguridad, la democracia da al Estado sus atributos fundamentales, y deja á las sociedades que realicen libremente sus fines racionales, á cuyo término se ha de encontrar por precisión el bien, como resultado del derecho.

Salvados estos principios, reconocidos estos principios, la democracia no podría desconocer la existencia de un problema que consiste en emancipar política y socialmente á las clases proletarias. Trabajo titánico en verdad el de la democracia; primero, realizar esta emancipación; segundo, realizarla sin herir los derechos individuales, sin mutilar la libertad.

La democracia ve dos grandes hechos. Primero, existencia de un problema social; segundo, necesidad apremiante de resolverlo. Sería inútil, es más,



sería cruel, negar la existencia del problema social, cuando está escrito á nuestros mismos ojos, en la tierra que pisamos, con las lágrimas de tantos desgraciados y con la sangre de tantos mártires. Sería indigno de la democracia no atenderlo, no profundizarlo, cuando, ó no tiene la democracia ministerio que cumplir en la sociedad, ó tiene el ministerio de realizar el advenimiento del cuarto estado, del pueblo, al goce de los derechos políticos. Pero también sería contradictorio con la democracia, sería la negación completa de todos sus principios, el afirmar que necesitaba desconocer la libertad, mutilar algún derecho, para elevar á la dignidad las clases proletarias, y mejorar sus condiciones sociales. La democracia aspira á resolver el problema social, fija en esta aspiración su pensamiento, convierte á este fin todas sus fuerzas; pero declara que nunca desconocerá ni mutilará los derechos inherentes á la personalidad humana, que son los timbres de su dignidad y de su grandeza.

No debemos olvidar que el problema social no se resuelve con un sólo dato, con una sola fórmula. Siempre el cambio social ha sido consecuencia del cambio político, nunca de una fórmula *á priori*. Para cambiar la forma social romana, para constituir la propiedad alodial, fué necesaria la prévia constitución de las aristocracias feudales. Para contrastar la propiedad alodial con las tierras comunes, con los terrenos de propios, fué necesaria la prévia cons-

titución del municipio. Y estas repúblicas municipales emanciparon al siervo del terruño. Nunca hubiera concluido el feudalismo, nunca se hubieran acabado los diezmos, nunca se hubiera redimido la propiedad del dominio eminente del Estado, si no viene el soplo abrasador de la revolución francesa á secar la teocracia, á destruir los privilegios de la nobleza. No preguntemos con el excéptico de la unión liberal qué pedazo de pan se le da al pueblo con darle un derecho; reconozcamos que con el derecho se le ha de dar dignidad á su alma, energía á sus fuerzas, redención moral y redención material. Si imbuimos al pueblo en la idea de que todo lo puede esperar del gobierno y nada de su derecho, en vez de ciudadanos crearemos siervos, y siervos de la peor de las servidumbres, de lo que más degrada, de la servidumbre burocrática.

Lo primero que vamos buscando en este lento trabajo de emancipación, es sustituir á las funciones arbitrarias del Estado las leyes naturales de la sociedad, y al ciudadano artificial el hombre. Creemos primero el hombre, seguros de que no habrá menester luego ninguna abdicación para alcanzar el propio sustento, para asegurarse una vida independiente, libre. Destruyamos para siempre la última forma que tenía la servidumbre política, el parasitismo oficial. Que el ciudadano invoque solo al Estado para que le conserve su nacionalidad y le asegure su derecho, y habrá concluido para siempre la